

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

La EPJA como catalizadora de la Agenda 2030 y de los Derechos Humanos: sistematización de experiencias de los sistemas formales y públicos

1. Introducción

La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), en articulación con otras redes y organizaciones de la sociedad civil, viene realizando hace años un proceso de defensa, promoción e incidencia sostenido, reiterando el compromiso y la relevancia de fortalecer el derecho a la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) a nivel nacional, regional e internacional.

La presente consultoría, enmarcada en un proyecto de colaboración con la DVV International que busca contribuir al fortalecimiento de la EPJA en América Latina y el Caribe, espera contribuir a dar visibilidad a experiencias concretas de EPJA que articulen este nivel educativo a la realización de los demás derechos humanos y objetivos de la Agenda 2030. Se buscará sistematizar y visibilizar iniciativas, políticas y prácticas de EPJA de los sistemas públicos de educación de nuestra región - sea en ámbito territorial, municipal o nacional - que muestren conexión con el fortalecimiento de otros derechos humanos y de la Agenda 2030 de manera general.

La consultoría se llevará a cabo con base en los presentes términos de referencia y en diálogo con la coordinación de la CLADE.

2. Objetivos de la Consultoría

Sistematización de 9 experiencias de EPJA que provengan de los sistemas formales y públicos en que se verifica cómo la EPJA cataliza los demás derechos humanos y objetivos de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe.

3. Metodología preliminar y estrategias para obtener informaciones

3.1 Exploración y revisión de sitios web, informes y publicaciones actualizadas sobre el tema (sitios web oficiales nacionales, regionales, internacionales, UNESCO, CEPAL, SITEAL, OEI, organizaciones y redes que trabajan en la defensa y protección del derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas) para prospeccionar posibles experiencias a registrarse.

3.2 Consulta a expertas/os de la región y organizaciones vinculadas a la temática para prospectar posibles experiencias a registrarse.

3.3 Revisión documental y entrevista a personas referentes de cada una de las 9 experiencias seleccionadas.

La estrategia metodológica deberá expandirse en el documento del Plan de Trabajo, ver producto 1 previsto.

4. Productos esperados y fechas límites

4.1 Plan de Trabajo (*fecha límite 24 de Junio de 2022*)

4.2 Herramienta para sistematización de experiencias, destacando cuáles dimensiones se registrará (*fecha límite de 31 de Julio de 2022*)

4.3 Mapeo preliminar con 15 experiencias identificadas en diversos países de la región (*fecha límite 31 de Julio de 2022*)

4.4 Documento con identificación de 9 experiencias seleccionadas, tres por subregión, las que se sistematizarán. (*15 de Agosto de 2022*)

4.5 Sistematización de las 9 herramientas seleccionadas (*15 de Septiembre de 2022*)

5. Recursos disponibles

Para la realización de dicha consultoría, se dispone de un monto total de 4.000 euros, incluidos impuestos, que se pagarán en dos cuotas, a la firma y al final del contrato, con el producto aprobado.

6. Manifestación de interés

La(s) y lo(s) consultor(es) interesado(s) deberá(n) enviar hasta el día 13 de Junio del 2022, al correo giovanna@redclade.org , los siguientes documentos:

- Hoja de vida del equipo
- Una carta de motivación con máximo dos páginas, explicando de qué manera la experiencia profesional del equipo de trabajo o de la persona consultora dialoga con los objetivos de la consultoría y productos esperados